



Memoria Anual 2023

Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DIDADPOL

23 de enero de 2024



Presentación

La Memoria Anual 2023 de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) ofrece una visión integral de nuestras actividades, metas y logros durante el último año. Este documento refleja nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la mejora continua en el servicio a la comunidad.

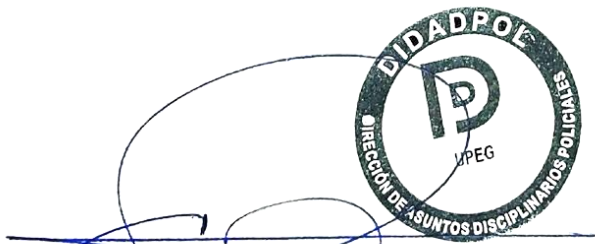
Durante el año, nos propusimos metas ambiciosas alineadas con nuestra misión de fortalecer la disciplina policial. El documento detalla cómo implementamos estrategias innovadoras para alcanzar estos objetivos, contribuyendo así a la seguridad ciudadana.

Guiados por nuestros valores fundamentales de integridad, responsabilidad y servicio, llevamos a cabo acciones concretas para mejorar la conducta policial. Esta sección destaca la importancia de la ética y la profesionalidad en todas nuestras operaciones.

La Memoria incluye una descripción detallada de nuestros valores, resaltando la ética, la profesionalidad y el respeto en todas las interacciones. Asimismo, presenta información sobre nuestras actividades financieras, el presupuesto asignado y su ejecución, reflejando una gestión fiscal responsable.

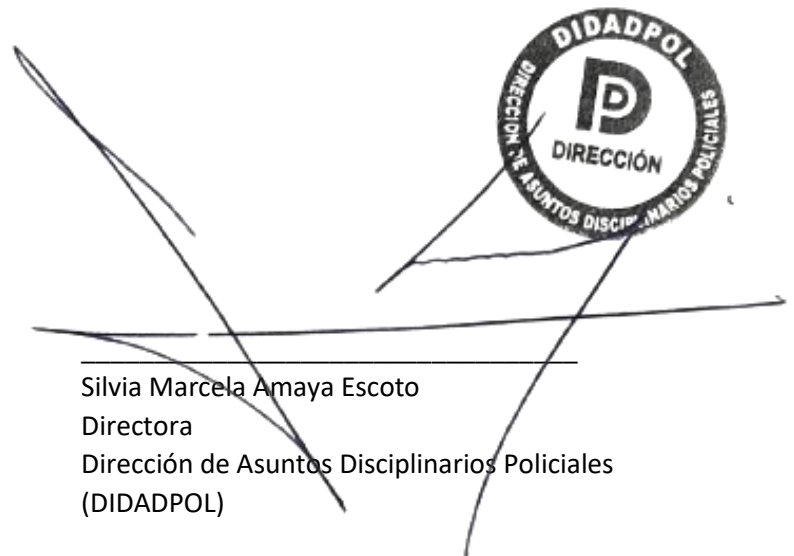
Al analizar los resultados del año pasado, reconocemos nuestros logros y áreas de mejora. La sección de conclusiones establece nuestras metas futuras y nuestro compromiso con la mejora continua en la disciplina policial y el servicio a la comunidad.

Extendemos nuestro agradecimiento a todos los colaboradores internos, externos y socios estratégicos que contribuyeron al éxito de la DIDADPOL durante el año 2023. Su dedicación y colaboración son fundamentales para nuestra labor.



The stamp is circular with a black border. Inside, there is a large white letter 'D' with a smaller white letter 'P' inside it. The text 'DIDADPOL' is written along the top inner edge, and 'DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES' is written along the bottom inner edge. The acronym 'JPEG' is written in the center below the 'D'.

Juan Carlos Zelaya Palma
Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación
Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
(DIDADPOL)



The stamp is circular with a black border. Inside, there is a large white letter 'P' with a smaller white letter 'D' inside it. The text 'DIDADPOL' is written along the top inner edge, and 'DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES' is written along the bottom inner edge. The word 'DIRECCIÓN' is written in the center below the 'P'.

Silvia Marcela Amaya Escoto
Directora
Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
(DIDADPOL)

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	4
II.	Antecedentes Institucionales	6
	2.1 Misión	6
	2.2 Visión	6
	2.3 Valor Público	6
III.	Marco Estratégico	7
	1. Objetivos Estratégicos	7
	2. Objetivos Operativos	7
	3. Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados	8
IV.	Análisis de la Ejecución Física	10
V.	Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL	12
VI.	Datos Estadísticos	14
VII.	Ejecución Presupuestaria	17
	7.1 Presupuesto	17
	7.2 Ejecución del Gasto	18
	7.3 Modificaciones Presupuestarias	21
VIII.	Recursos Humanos	23
IX.	Necesidades DIDADPOL	24
X.	Conclusiones y Recomendaciones	25
XI.	Anexos	27

I. Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene el informe de Seguimiento de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), correspondiente al IV Trimestre del año 2023.

El fundamento Legal establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 83-2004; Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Decreto 157-2022, aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República y Acuerdo 1154 de la Secretaría de Finanzas en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

A la fecha, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) ha generado los siguientes resultados:

- A. **Denuncias**. Se han procesado un total de 630 denuncias durante el trimestre (octubre 157, noviembre 309 y diciembre 164), por faltas disciplinarias graves o muy graves atribuidas a funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial identificados, adicionadas a las 2,188 ejecutadas durante los primeros tres trimestres del año, para un total de 2,818 denuncias (3,102 en caso de contar las individualizaciones) y sobre los cuales se ejecutan o se ejecutarán acciones de investigación (disminución de 8.7% en comparación al acumulado del mismo periodo de 2022).
- B. **Investigación**. La DIDADPOL a través de su Gerencia de Investigación ha realizado investigaciones por la denuncia de faltas disciplinarias graves y muy graves, durante el IV trimestre se elaboraron 526 informes sobre los expedientes de denuncias (octubre 215, noviembre 230 y diciembre 155), adicionados a los 2,028 elaborados durante los primeros tres trimestres del año, para un total de 2,254 informes lo que muestra una disminución de 12.8% con respecto mismo periodo del al año anterior y equivalente al 91.2% de la meta anual.
- C. **Citaciones**. La DIDADPOL ha remitido 416 notificaciones y citaciones para audiencia por faltas disciplinarias graves y muy graves durante el IV trimestre sobre los expedientes de remitidos a la Secretaría General (octubre 129, noviembre 163 y diciembre 124), adicionados a los 1,066 elaborados durante los primeros tres trimestres del año para un total de 1,641 citaciones, lo que muestra una disminución de 15.1% con respecto mismo periodo del al año anterior y equivalente al 86.4% de la meta anual.

- D. **Servicios Legales.** Durante el IV trimestre del 2023 se han realizado 305 audiencias de descargo (octubre 129, noviembre 101 y diciembre 124), adicionadas a las 1,199 ejecutadas durante los primeros tres trimestres del año para un total de 1,553 audiencias, equivalente a 81.7% de la meta anual de 1,900 audiencias de descargo, disminución de 18.7% con respecto al mismo periodo del año anterior. A su vez se contabilizan 389 dictámenes técnico administrativos (332 Recomendaciones de Sanción y 57 Archivos de Expediente) durante el trimestre (octubre 111, noviembre 147 y diciembre 130), adicionados a los 1,111 elaborados durante los primeros tres trimestres del año para un total de 1,500 dictámenes, equivalentes a 78.9% de la meta anual de 1,900 dictámenes, con una disminución de 23.3% con respecto al año anterior.
- E. **Evaluación y Certificación de Confianza.** Durante el año 2023, la institución no ha llevado a cabo las evaluaciones de confianza programadas, principalmente debido a la falta de recursos presupuestarios, técnicos y personal necesario para realizar estas actividades. Se enviaron 28 solicitudes de pruebas de confianza a la Secretaría de Seguridad
- F. **Presupuesto.** La Institución cuenta con un Presupuesto de L 50.0 millones aprobado del cual se han ejecutado L 47.8 millones equivalentes al 94.7% del presupuesto vigente, quedando un saldo de L 2.7 millones.
- G. **Recurso Humano.** Al finalizar el mes de diciembre la institución cuenta con 92 empleados, 47 del sexo femenino (51.1%) y 45 del sexo masculino (48.9%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.1.80 millones, sin contabilizar el pago de aguinaldos y colaterales. Durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L. 10.0 millones.
- H. **Prevención.** Se capacitó a 532 miembros de la Carrera Policial durante el trimestre, alcanzando un total de 1,927 capacitados en el marco disciplinario vigente con el objetivo de lograr una reducción en la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves.

II. Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

2.1 Misión

Somos el ente responsable de investigar los hechos constitutivos de faltas graves y muy graves en que incurran los miembros de la Carrera Policial y el personal de la Secretaría de Seguridad, garantizando los principios rectores del Derecho Disciplinario a fin de preservar los valores éticos.

2.2 Visión

Para el 2026 ser una institución consolidada, brindando a la ciudadanía un servicio confiable, transparente y respetuoso de los Derechos Humanos, aplicando el conocimiento jurídico en los procesos disciplinarios de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

2.3 Valor Público

Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, al servicio de la ciudadanía en general, manteniendo índices bajos de comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves.

III. Marco Estratégico

La DIDADPOL cuenta con 5 ejes estratégicos para el cumplimiento de los objetivos institucional. El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc.), debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constante. Los 5 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

- a. Prevención y Control
- b. Investigación y Sanción
- c. Modernización Institucional y Transparencia
- d. Infraestructura y Equipamiento
- e. Mejora Continua

1. Objetivos Estratégicos

1. Reducir la incidencia de faltas graves y muy graves cometidas por funcionarios(as) y empleados(as) de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial a través de la prevención.
2. Mejorar las capacidades técnicas y operativas de la DIDADPOL.
3. Alcanzar el funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza de la DIDADPOL.
4. Generar una cultura organizacional amplia, participativa, diversa e incluyente respetuosa de los DDHH, Género, Diversidad Sexual y Prácticas de Anticorrupción (Transparencia/Rendición de Cuentas).
5. Optimizar los niveles de eficiencia en las operaciones y gestión de recursos a través de la implementación del modelo de Gestión por Resultados.

2. Objetivos Operativos

1. Disminuir la incidencia de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y de la Secretaría de Seguridad.
2. Incrementar la eficiencia operacional de la DIDADPOL.
3. Incrementar el número Miembros de la Carrera Policial y Secretaría de Seguridad certificados a través de mecanismos de evaluación de confianza.
4. Aumentar la interiorización de las políticas institucionales de DDHH, Genero, Diversidad Sexual y Practicas de Anticorrupción.
5. Adoptar el modelo de gestión por resultados para aumentar la eficiencia institucional.

3. Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados

Resultado	Indicador de meta institucional	Línea base	Metas trimestrales 2022					Metas anuales			
		2023	I	II	III	IV	23	24	25	26	
Programa de Transparencia											
Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado realizados con transparencia	% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Fortalecimiento de la transparencia de la información pública	% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Implementación de medidas de lucha contra la corrupción	Informe trimestral anticorrupción	NA	0	1	1	1	4	4	4	4	
Programa de Investigación de Faltas Disciplinarias											
Reducidas la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves que comenten funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Miembros de la Carrera Policial (MCP)	Porcentaje de Incidencia de Faltas Disciplinarias	10%	1.90%	1.80%	1.65%	1.5%	6.85%	5.5%	5.0%	4.9%	
Finalización de las investigaciones por faltas disciplinarias	Porcentaje de finalización de las investigaciones	NA	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	
Asegurar que el 100% de MCP en proceso de ascenso cuenten con su constancia de antecedentes disciplinarios policiales	Porcentaje de MCP en proceso de ascensos con Constancia de Antecedentes Disciplinarios Policiaces	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Certificación de Confianza											
Aumentada la certificación de los Miembros de la Carrera Policial a través de pruebas de confianza	Numero de MCP con certificación de las 4 pruebas de confianza establecidas	0	0	0	210	190	400	400	400	400	
Prevención											
Aumentada el conocimiento generalizado del marco disciplinario aplicable los MCP	Numero de MCP capacitados en el marco disciplinario vigente	2400	600	600	600	600	2600	2800	3000	3200	

La DIDADPOL ha establecido una matriz de metas institucionales de Gerencia Pública por Resultados para el año 2022. Entre sus objetivos se encuentra fortalecer la transparencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, a través de

Honducompras/ONCAE, garantizando que el 100% de las gestiones sean realizadas con transparencia. Asimismo, se busca aumentar la certificación de los miembros de la Carrera Policial mediante las pruebas de confianza establecidas y mejorar el conocimiento disciplinario aplicable a través de capacitaciones, entre otras metas. Para ello, se han establecido indicadores de meta institucional, líneas base y metas trimestrales y anuales que permitirán medir el avance y el cumplimiento de los objetivos propuestos. La DIDADPOL se compromete a trabajar de manera eficiente y transparente para garantizar la calidad y eficacia de los servicios que ofrece a la ciudadanía.

La DIDADPOL ha logrado importantes resultados en cuanto a las metas institucionales de Gerencia Pública Por Resultados. En el programa de Investigación, Se logro mantener en 6.33% el porcentaje de incidencia de faltas disciplinarias, se han finalizado un total de 2,554 investigaciones en base a las 2,818 denuncias presentadas durante el 2023, dando como resultado un 87.8% de finalización de investigaciones, es necesario indicar que algunas faltas leves fueron remitidas a la DIDADPOL (15) que no pueden ser investigadas por la DIDADPOL, lo que constituye 0.5%, adicionadas a 163 denuncias que no constituyen falta alguna (163), que no pueden ser investigadas por la DIDADPOL, sin embargo deben de ser registradas como denuncias, lo que porcentualmente constituye un 5.6%, por lo que el porcentaje de finalización de investigaciones ronda el 93.0%. Se han emitido 687 constancias de antecedentes disciplinarios policiales, 100% de estas para procesos de ascenso de miembros de la Carrera Policial. Asimismo, en el programa de Certificación de Confianza se han emitido certificaciones, y en el proyecto de Prevención se han capacitado a 1,818 MCP en el marco disciplinario vigente. En cuanto al programa de Transparencia, se han gestionado el 100% de las compras a través de Honducompras/ONCAE y se ha garantizado que el portal de transparencia se mantenga actualizado con el 100% de las publicaciones mantenidas en formato editable en la institución.

La Dirección ha trabajado de manera eficiente y transparente, garantizando la calidad y eficacia de los servicios que ofrece a la ciudadanía. Los resultados obtenidos son una muestra del trabajo arduo y la dedicación de los profesionales que integran la DIDADPOL para cumplir con los objetivos propuestos y alcanzar una policía más confiable y eficiente.

IV. Análisis de la Ejecución Física

El POA institucional 2023 establece metas y objetivos en razón de la cantidad de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y los procesos de certificación de los mismos, sin embargo, estos procesos de certificación no se pudieron ejecutar por la falta de personal y presupuesto para adquirir los insumos y los equipos para realizar las pruebas de confianza. Por esta razón las metas institucionales para el 2023 radicaban en lo siguiente:

- Elaboración de 1,900 Dictámenes Administrativos Disciplinarios
- Emitir 400 certificaciones a miembros de la Carrera Policial
- Elaborar 2,800 informes de investigación
- Remitir 1,900 citaciones para audiencias de descargo
- Llevar a cabo 1,900 audiencias de descargo por faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad
- Ejecutar 1600 pruebas de confianza a miembros de la Carrera Policial

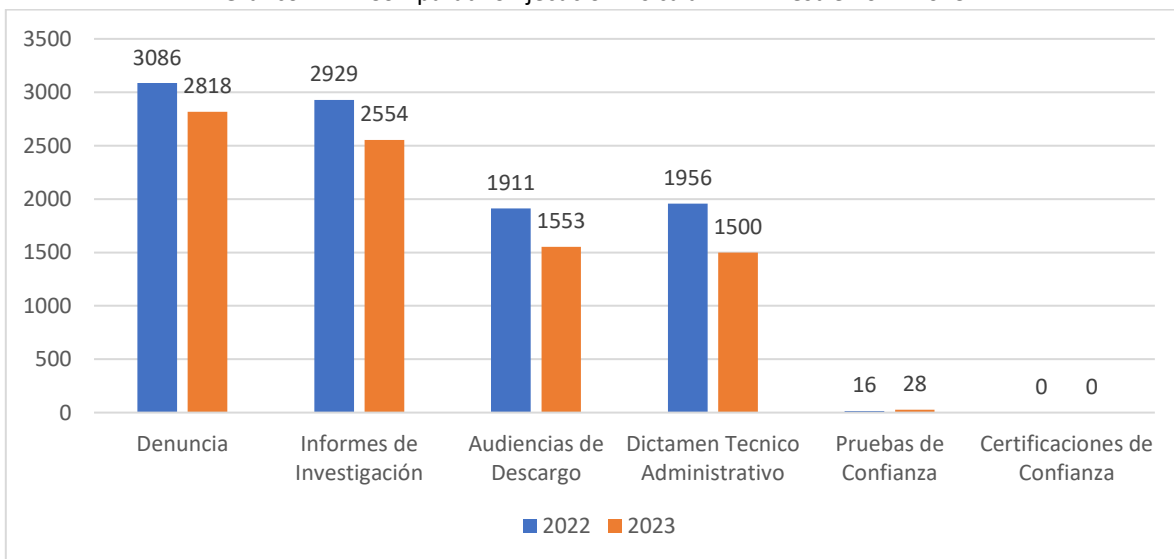
Tabla N°.1 - Ejecución Metas Físicas

Meta	Ejecutado				Meta Anual	Ejec Acum al IV Trim	% Ejec Anual
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
Dictámenes Administrativos Disciplinarios	404	309	398	389	1,900	1,500	78.9%
Certificaciones de Confianza	0	0	0	0	400	0	0.00%
Informes de Investigación	668	621	739	526	2,800	2,554	91.2%
Audiencias de Descargo	405	305	377	354	1,900	1,553	81.7%
Citaciones	453	320	444	416	1,900	1,641	86.4%
Pruebas de Confianza	0	0	16	12	1600	28	1.8%

Se lograron avances significativos en la ejecución del POA 2023, en cuanto a dictámenes administrativos disciplinarios se ha alcanzado un 78.9% de la meta (reducción de 23.3% en comparación con el año anterior), por lo que se podría deducir que la disminución en emisión de dictámenes podría ser impacto de las actividades de prevención ejecutadas por la DIDADPOL, por tanto, la corrección del accionar policial en temas disciplinarios. A nivel de investigaciones se ha cumplido con un 91.2% de la meta (2,554 informes de

investigación) de la meta (12.8% de reducción en comparación con el año anterior). Las denuncias procesadas, que en su mayoría provienen de la misma Secretaría de Seguridad y sus dependencias (58.2%, 1,639 denuncias), en segundo lugar, las presenciales, telefónicas, de oficio y portal web, que son las que llegan directamente a la DIDADPOL (34.9%, 984 denuncias) y las demás (6.9%, 195 denuncias) provienen de diferentes fuentes (Organismos de DDHH, Sociedad Civil, Sistema Nacional de Emergencia 911, entre otros). Se individualizaron 284 expedientes donde había más de un miembro de la carrera policial denunciado relacionado a un hecho. Con respecto a las citaciones se remitieron 1,641 citaciones, correspondiente a 86.4% de la meta anual. La parte intermedia de los procesos disciplinarios la componen las audiencias de descargo, en cuanto a estas se cuenta alcanzo la meta anual (1,900) en un 81.7% (18.7% de decrecimiento en comparación con el año anterior), 1,553 audiencias en el año 2023.

Gráfico N.º 1 Comparativo Ejecución Física al IV Trimestre 2022-2023



V. Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL

En esta sección se desarrollan los aspectos que contemplan el funcionamiento de la DIDADPOL a partir de la estructura organizacional y la relación de interdependencia entre sí de la Dirección, Unidades Operativas y Unidades de Apoyo existentes; como a continuación se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración No. 1. Interdependencia Funcional de la DIDADPOL



Fuente: Elaboración Propia

La DIDADPOL cuenta con tres niveles organizacionales que condicionan el actuar institucional y la toma de decisiones en cada uno en los niveles: Estratégico, Táctico y Operativo, que a continuación se definen su conformación:

- **Dirección (Estratégico):** La Dirección, Sub Dirección y la Secretaria General, porque cuentan con un nivel superior y una visión integral para la toma de decisiones de las acciones estratégicas propias de la DIDADPOL.
- **Unidades de Apoyo (Táctico):** Lo conforman la Sección Administrativa/Financiera y las Unidades de Auditoría Interna, Comunicación Institucional, Cooperación Externa, Control Interno, Transparencia, Planeación y Evaluación de la Gestión, porque cuentan con un nivel medio donde se toman las decisiones para la ejecución y logro de objetivos, para la realización de actividades no relacionadas directamente con el Valor Público Institucional, pero que sin su colaboración no se alcanzaría el mismo.
- **Unidades Operativas (Operativo):** Esta comprendido por las Secciones de Investigación, Servicios Legales y Prevención, Evaluación y Certificación, porque cuentan con un nivel técnico, que se encarga de desarrollar las actividades, acciones y diligencias que acrediten la falta cometida y la responsabilidad del investigado,

además de la evaluación y certificación de los miembros de la Carrera Policial y funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad, funciones para lo cual fue creada la DIDADPOL, es decir, las encargadas de generar el valor público de la institución.

Ilustración No. 10. Niveles Organizacionales



Fuente: (Universidad de la Punta, s.f.)

VI. Datos Estadísticos

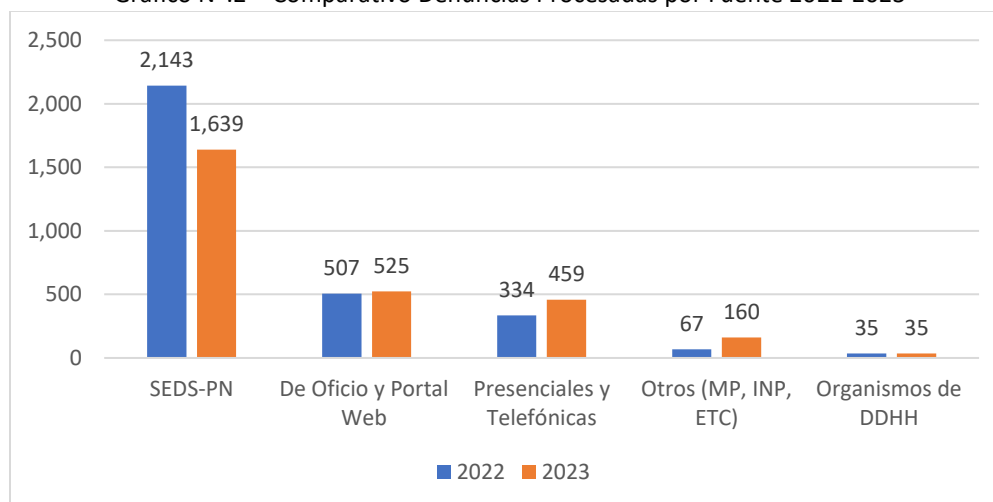
Denuncias

Se procesaron un total de 2,818 denuncias por la supuesta comisión de faltas disciplinarias graves o muy graves. En caso de que se contaran las individualizaciones el monto ascendería a 3102 denuncias, sin embargo, se toma como base los 2,818 expedientes de denuncia que fueron procesados por la DIDADPOL. La Policía Nacional es el mayor proveedor de denuncias con un total de 1,639 de expedientes (58.2%), seguido de las de Oficio y Portal Web con 525 (18.6%) denuncias procesadas directamente por la DIDADPOL. En tercer lugar, las denuncias de presenciales y telefónicas totalizan un total de 459 (16.3%). Las demás denuncias, 195 (6.9%) provienen de diferentes fuentes como el Sistema Nacional de Emergencias 911, Portal de Denuncias, Organismos de DDHH, entre otros.

Tabla Nº.2 – Denuncias Procesadas por Fuente – Año 2021

No.	Fuente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
1	SEDS-PN	95	178	176	80	100	137	191	170	153	85	194	80	1,639	58.2%
2	De Oficio y Portal Web	54	41	32	63	38	40	61	39	38	35	51	33	525	18.6%
3	Presenciales y Telefónicas	38	27	30	38	34	38	37	42	61	32	47	35	459	16.3%
4	Otros (MP, INP, ETC)	1	2	5	3	66	4	17	24	7	3	15	13	160	5.7%
5	Organismos de DDHH	1	2	2	0	0	1	1	19	2	2	2	3	35	1.2%
	Total Denuncias Procesadas	189	250	245	184	238	220	307	294	261	157	309	164	2818	100%
	Porcentaje Anual	6.7%	8.9%	8.7%	6.5%	8.4%	7.8%	10.9%	10.4%	9.3%	5.6%	11.0%	5.8%	100.0%	

Gráfico Nº.2 – Comparativo Denuncias Procesadas por Fuente 2022-2023



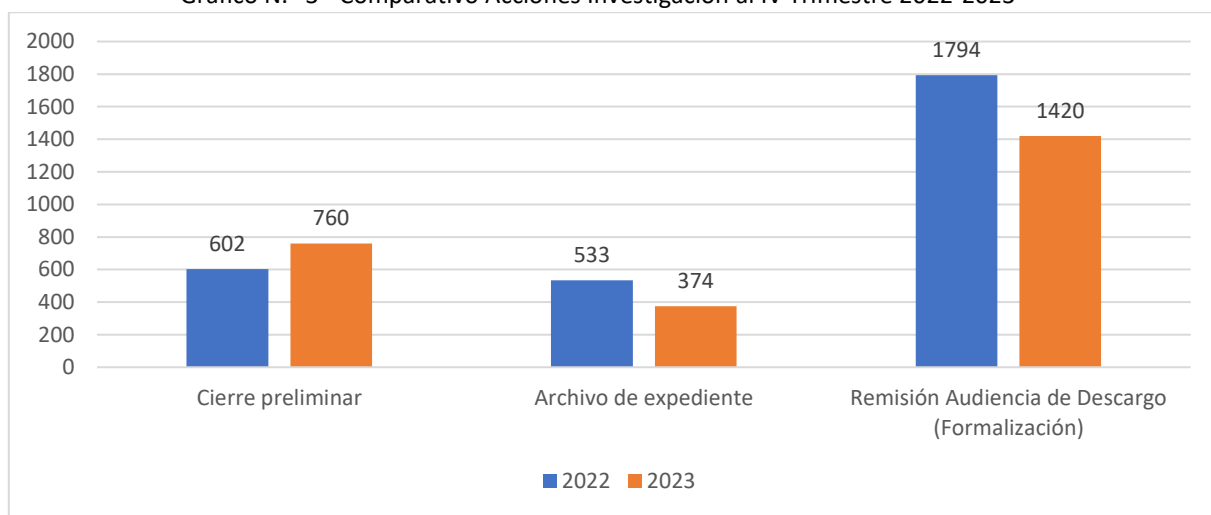
Informes de Investigación (Expedientes Procesados)

La Gerencia de Investigación proceso una total de 2,554 expedientes acumulados al IV trimestre del año 2023. Se realizaron 760 (29.8%) cierres preliminares al no contar con suficiente información para establecer un expediente disciplinario en contra de un empleado de la Secretaría de Seguridad o miembro de la Carrera Policial. Se ordeno el Archivo de Expediente de 374 (14.6%) denuncias debido a que, por las acciones de grave o muy grave. Se remitieron 1,420 (55.6%) expedientes para audiencias de descargo, los cuales pasan a la Gerencia de Servicio Legales para las acciones correspondientes indicadas en los procesos disciplinarios.

Tabla N.º.3 – Acciones de Investigación – Año 2023

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Cierre preliminar	73	39	106	69	48	80	77	115	65	75	6	7	760	29.8%
Archivo de expediente	43	15	39	45	50	28	48	24	21	28	21	12	374	14.6%
Remisión Audiencia de Descargo (Formalización)	163	86	104	68	104	129	126	134	129	127	128	122	1420	55.6%
Total Acciones	279	140	249	182	202	237	251	273	215	230	155	141	2554	100%
Porcentaje Anual	10.9%	5.5%	9.7%	7.1%	7.9%	9.3%	9.8%	10.7%	8.4%	9.0%	6.1%	5.5%	100.0%	

Gráfico N.º 3 - Comparativo Acciones Investigación al IV Trimestre 2022-2023



Legal – Acciones

La Gerencia de Servicios Legales realizo 1,553 audiencias de descargo por procesos disciplinarios de faltas disciplinarias graves o muy graves atribuidas a empleados de la Secretaría de Seguridad o miembros de la Carrera Policial. Se realizaron 1,359 (90.6%) Dictámenes Administrativos Disciplinarios con recomendación de imposición de sanción

administrativa respectiva y se ordenó el Auto Motivados de Archivo de expediente de 141 (9.4%) casos disciplinarios, que en sí mismo son dictámenes.

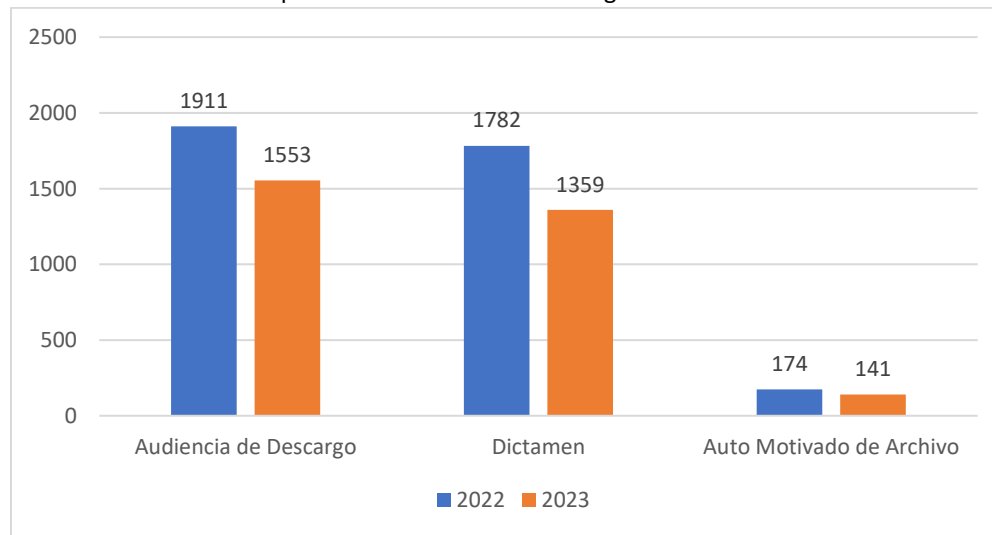
Tabla N.º.4 – Audiencias de Descargo – Año 2023

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Audiencias de Descargo	224	104	125	100	128	141	92	158	127	129	101	124	1553

Tabla N.º.4 – Acciones Legal – Año 2023

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Dictamen	136	130	109	60	92	122	122	132	124	98	128	106	1359	90.6%
Auto Motivado de Archivo	7	13	9	12	9	14	6	7	7	13	20	24	141	9.4%
Total	143	143	118	72	101	136	128	139	131	111	148	130	1500	100%
Porcentaje Anual	9.5%	9.5%	7.9%	4.8%	6.7%	9.1%	8.5%	9.3%	8.7%	7.4%	9.9%	8.7%	100%	

Gráfico N.º 4 - Comparativo Acciones Servicios Legales al IV Trimestre 2022-2023



VII. Ejecución Presupuestaria

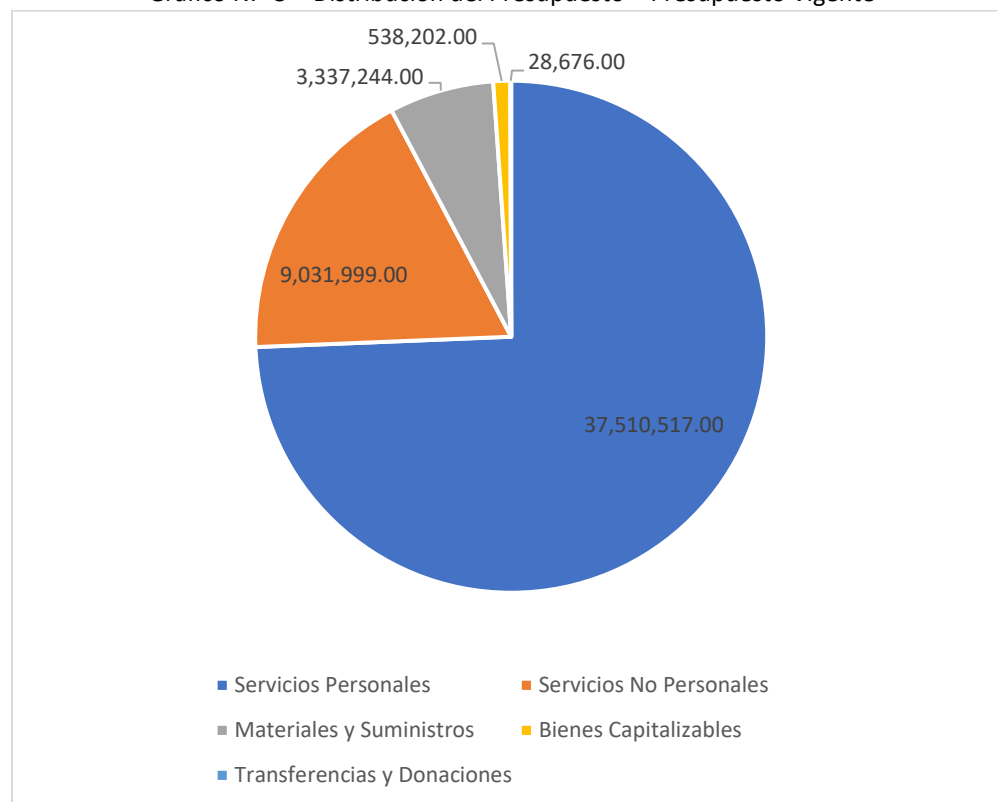
7.1 Presupuesto

El presupuesto aprobado por la Secretaría de Finanzas para la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales al inicio del período fiscal 2023 es de L 50,008,436.00, sin embargo, el mismo fue ampliado a L 50,446,368.00.

Tabla N.º.5 – Presupuesto – Año 2023

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	%
100	Servicios Personales	37,510,517.00	74.4%
200	Servicios No Personales	9,031,999.00	17.9%
300	Materiales y Suministros	3,337,244.00	6.6%
400	Bienes Capitalizables	538,202.00	1.1%
500	Transferencias y Donaciones	28,676.00	0.1%
	Total	L 50,446,368.00	100.0%

Gráfico N.º 5 – Distribución del Presupuesto – Presupuesto Vigente



7.2 Ejecución del Gasto

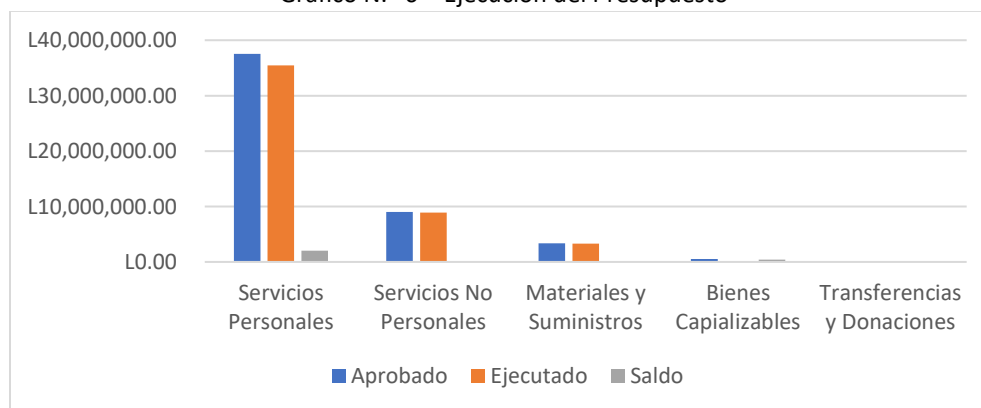
El presupuesto presenta una ejecución de 94.7% en su totalidad que representan una erogación de L 47.8 millones de fondos provenientes del Tesoro Nacional. En cuanto al grupo de gastos de Servicios Personal se tiene una ejecución de L 35.5 millones (94.5% de ejecución), en el grupo de Servicios No Personales se ejecutaron L 8.9 millones (98.4% de ejecución). En cuanto a Materiales y Suministros se ejecutaron L 3.3 millones (99.2% de ejecución). Para Bienes Capitalizables, se contabilizo una ejecución de L. 97.0 miles (18.0% de ejecución) y para Transferencias y Donaciones se ejecutaron L 28.7 miles (100% de ejecución). Quedando L 2.7 millones (5.3%), sin ejecutar, donde el grupo de Bienes Capitalizables es el que menor ejecución representa, los demás grupos presentan una ejecución mayor 94%.

Tabla N.º.5 – Ejecución Presupuesto – Año 2023

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Total	Saldo	% Ejec Total
100	Servicios Personales	37,510,517.00	35,452,983.25	2,057,533.75	94.5%
200	Servicios No Personales	9,031,999.00	8,887,287.10	144,711.90	98.4%
300	Materiales y Suministros	3,337,244.00	3,310,112.48	27,131.52	99.2%
400	Bienes Capitalizables	538,202.00	97,019.75	441,182.25	18.0%
500	Transferencias y Donaciones	28,676.00	28,674.75	1.25	100.0%
	Total	L 50,446,638.00	L 47,776,077.33	L 2,670,560.67	94.7%

Servicios Personales representa una ejecución del 94.5% del total de ejecución presupuestaria, mientras los Servicios No Personales representan un 98.4%, en cuanto a Materiales y Suministros estos equivalen a 99.2%. Bienes Capitalizables alcanza una ejecución de 18% y por ultimo las trasferencias y donaciones fueron ejecutadas en su totalidad.

Gráfico N.º 6 – Ejecución del Presupuesto



El saldo presupuestario disponible asciende a L 2.7 millones, equivalentes al 5.3% del presupuesto vigente.

Gráfico N.º 7 – Ejecución del Presupuesto por Trimestre

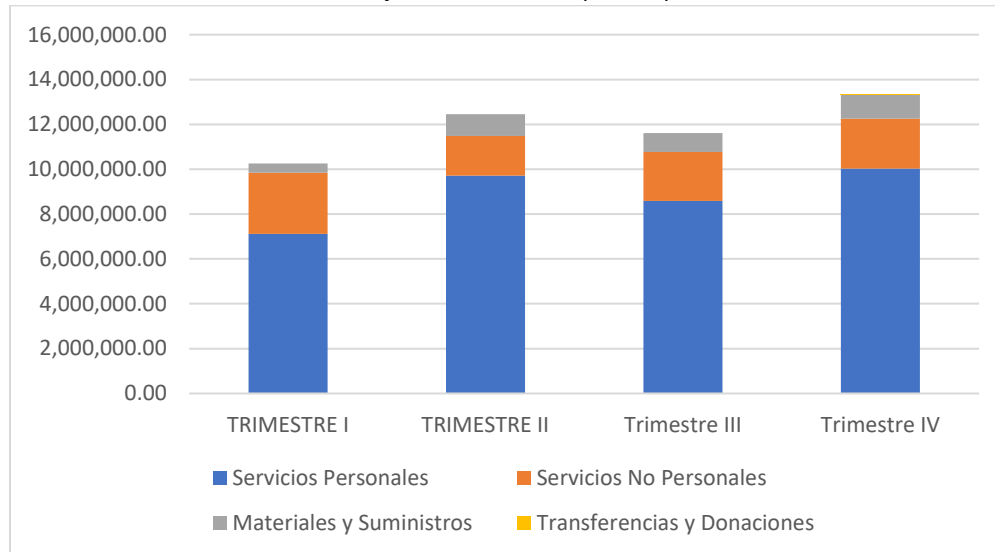
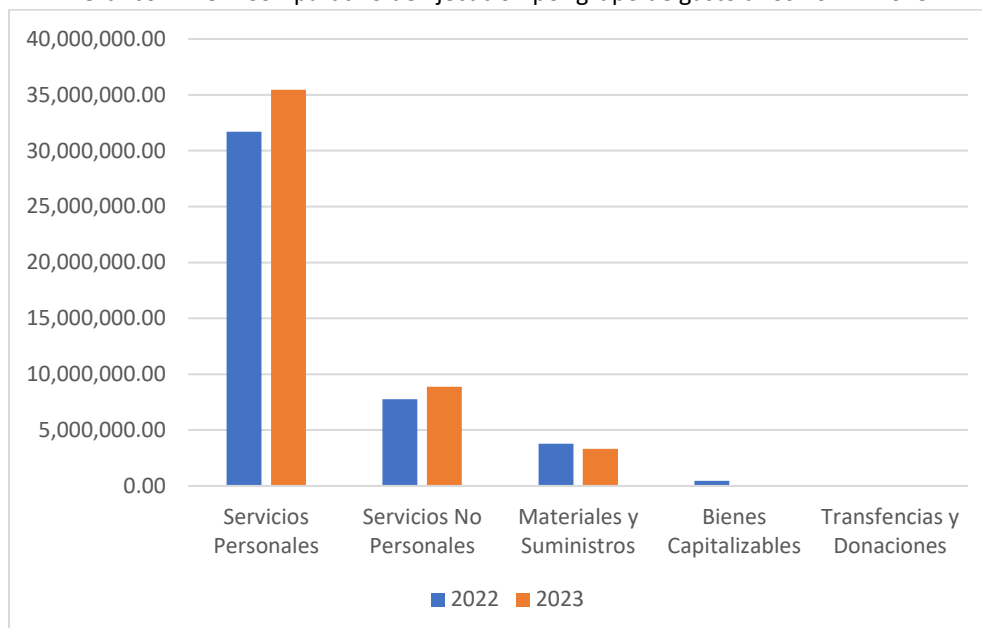


Tabla N.º.6 – Comparativo de Ejecución por Año 2022 – 2023

Grupo	Descripción	2022	2023
100	Servicios Personales	31,696,529.25	35,452,983.25
200	Servicios No Personales	7,767,137.27	8,887,287.10
300	Materiales y Suministros	3,772,401.99	3,310,112.48
400	Bienes Capitalizables	455,584.16	97019.75
500	Transferencias y Donaciones	32,462.86	28,674.75
	Total	L 43,581,864.70	L 47,776,077.33

Se puede apreciar un incremento de 9.3% de en la ejecución del presupuesto (L 4.1 millones), en cuanto a Servicios Personales se dio un incremento de 10.6% (L 3.8 millones) debido al ajuste del IPC, Servicios No Personales incremento de 12.6% (L 1.1 millones), por una mayor cantidad de gastos que se han tenido que realizar, por las nuevas oficinas regionales, mayor operatividad, entre otros. A su vez los Materiales y Suministros se han disminuido en 14.0% (L 0.5 millones). El gasto en Bienes Capitalizables se redujo en 396.6% (L 0.4 millones y las Transferencias) y Donaciones en un 13.2% (L 3.8 miles).

Gráfico N.º 8 – Comparativo de Ejecución por grupo de gasto años 2022 - 2023



GRUPO 100

Al 31 de diciembre del período fiscal 2023 la ejecución en este grupo de gasto es del 95%, actualmente se cuenta con 2 plazas vacantes en la modalidad de permanente (Sub Director y Auditor Interno), cabe mencionar que la plaza de Auditor Interno corresponde realizar el procedimiento de selección a la ONADICI mismo que se encuentra en gestión desde el mes de mayo y en el caso de la plaza del Sub Director le corresponde al Poder Ejecutivo realizar dicho nombramiento.

Tabla N.º.7 – Ejecución Grupo 100 – Año 2023

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
100	37,510,517.00	7,117,497.22	9,716,797.99	8,584,924.51	10,033,763.53	35,452,983.25	2,057,533.75	94.5%

GRUPO 200 Y 300

Al IV Trimestre la ejecución en el Grupo 200 fue del 98.4% y en el Grupo 300 del 99.2%.

Tabla N.º.8 – Ejecución Grupo 200 y 300 – Año 2023

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
200	9,031,999.00	2,727,307.62	1,765,013.32	2,181,334.26	2,213,631.90	8,887,287.10	144,711.90	98.4%
300	3,337,244.00	404,598.19	977,771.37	839,201.05	1,088,541.87	3,310,112.48	27,131.52	99.2%

GRUPO 400 Y 500

Al IV Trimestre la ejecución en el Grupo 400 fue del 18.0% y en el Grupo 500 del 100%. De los ahorros en el presupuesto se hicieron modificaciones presupuestarias para la compra de equipo de oficina, a su vez terminando el último trimestre la Secretaría de Finanzas realizó incorporación al presupuesto de Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Dos Lempiras (L. 438,202.00), cuyo financiamiento se tomó de la Fuente 12 Recursos Propios, Organismo Financiador 99 misma Institución, generados y autorizados según artículo 214 de las Disposiciones Generales de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2023. Dichos fondos serán incorporados en el período fiscal 2024 para realizar la compra de un vehículo. En cuanto al Grupo 500, se realizó el pago del bono educativo a los colaboradores que aplican a este beneficio, por lo que su ejecución fue en un 100% ya que se hizo un único pago.

Tabla N.º.8 – Ejecución Grupo 200 y 300 – Año 2023

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
200	538,202.00				97,019.75	97,019.75	441,182.25	18.0%
300	28,676.00				28,674.75	28,674.75	1.25	100.0%

7.3 Modificaciones Presupuestarias

7.3.1 Procesadas por la Secretaría en el Despacho de Finanzas

1. En el mes de marzo con Oficio No. 106-2023 y en el mes de octubre Oficio No. D-290/2023, se solicitó el procedimiento para realizar la incorporación al presupuesto 2023 el monto de L 438,202.63 que corresponde al reintegro que realizó la Compañía Aseguradora de un bien mueble que fue declarado como pérdida total, pero fue hasta el mes de noviembre que se recibió instrucciones de manera verbal por lo que se procedió a enviar solicitud de modificación presupuestaria mediante Oficio No. DIDADPOL-D-336/2023 de fecha 28 de noviembre 2023 para realizar la incorporación de dicha incorporación la cual fue autorizada el 20 de diciembre.
2. Se envió solicitud de Modificación Presupuestaria mediante Oficio No. DIDADPOL-D-324/2023 para realizar el pago de derechos laborales a ex colaboradora a quien se le canceló su acuerdo sin responsabilidad para el Estado de Honduras., la cual fue autorizada el día 14 de diciembre.

7.3.2 Modificaciones Procesadas por la Institución

1. Mediante Resolución No. 032-2023 de fecha 10 de octubre del 2023 alimentando los siguientes objetos del gasto Servicios de Capacitación, Servicio de Imprenta y Derechos Sobre Bienes Intangibles. Por un monto de L 172,150.00
2. Con Resolución No. 034-2023 de fecha 23 de octubre del 2023 alimentando los objetos del gasto Servicios de Capacitación, Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales, Derechos Sobre Bienes Intangibles, Servicio de Transporte y Viáticos Nacionales. Por un monto de L 201,616.00.
3. Mediante Resolución No. 036-2023 de fecha 2 de noviembre 2023 para alimentar los objetos del gasto Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, Libros, Revistas y Periódicos, Productos Alimenticios y Bebidas y Prendas de Vestir. Por un monto de L 64,415.00.
4. Se alimentaron los objetos de gasto Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, Productos Alimenticios y Bebidas y Viáticos Nacionales por monto de L 120,810.00 con Resolución No. 042-2023 de fecha de 21 de noviembre 2023.
5. Mediante Resolución No. 045-2023 de fecha 5 de diciembre 2023 se alimentaron los objetos del gasto Viáticos Nacionales y Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales por un monto de L 62,662.00.

VIII. Recursos Humanos

Durante el IV Trimestre del 2023 se cubrieron 91 plazas aprobadas por la Secretaría de Finanzas, de las 94 disponibles, 3 plazas vacantes. Al finalizar el mes de diciembre la institución cuenta con 90 empleados, 47 del sexo femenino (51.1%) y 44 del sexo masculino (48.9%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.1.7 millones y durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L.10.0 millones.

Se requiere de la elaboración de un plan de capacitaciones, para poder gestionar los recursos para con el objetivo de mejorar las capacidades del personal. Para tal actividad se requiere el apoyo de Organismos Internacionales y Nacionales, debido a que el presupuesto institucional en esa área es extremadamente reducido.

La Unidad de Recursos Humanos ha realizado un avance significativo en cuanto a la gestión del talento humano, a través de la generación de diferentes manuales, que ya está en inicio de esta actividad, sin embargo, se debe de acelerar el paso, que servirán para estandarizar ciertos aspectos en cuanto al control del personal.

IX. Necesidades DIDADPOL

1. Reestructuración Institucional: la DIDADPOL requiere de una reestructuración y reformulación de sus unidades administrativas y operativas de acuerdo a las reformas planteadas en el nuevo reglamento de funciones y organización de la DIDADPOL.
2. Plan Estratégico Institucional (PEI): Aprobación y Socialización del PEI (2024-2028).
3. Fondos Externos o Cooperación Internacional: Estructuración de proyectos para obtener fondos externos de cooperación para mejorar las capacidades de la DIDADPOL.
4. Personal especializado: La DIDADPOL necesita contar con personal especializado en la investigación y sanción de comportamientos disciplinarios dentro de la institución policial. Esto puede incluir investigadores, abogados, psicólogos, entre otros profesionales.
5. Equipamiento y tecnología: La DIDADPOL necesita contar con equipamiento y tecnología adecuados para llevar a cabo sus funciones, incluyendo sistemas de información y gestión de casos, equipos de grabación y análisis de pruebas, y software de análisis y estadísticas.
6. Capacitación y entrenamiento: La DIDADPOL necesita contar con un programa de capacitación y entrenamiento continuo para su personal, a fin de actualizar sus conocimientos y habilidades en la investigación y sanción de comportamientos disciplinarios.
7. Comunicación y divulgación: La DIDADPOL necesita contar con una estrategia de comunicación y divulgación que permita dar a conocer sus funciones y objetivos, así como los resultados de sus investigaciones y sanciones, tanto a la sociedad como a la institución policial.
8. Fortalecimiento de la cultura de disciplina policial: La DIDADPOL necesita trabajar en el fortalecimiento de una cultura de disciplina policial, a través de programas de prevención, sensibilización y formación dirigidos tanto al personal policial como a la sociedad en general.
9. Independencia y autonomía: La DIDADPOL necesita contar con independencia y autonomía para llevar a cabo sus funciones de manera imparcial y objetiva, sin interferencias políticas o institucionales que puedan comprometer su trabajo.
10. Presupuesto: La DIDADPOL necesita contar con un presupuesto adecuado que le permita desarrollar sus funciones de manera eficiente y eficaz, incluyendo los gastos de personal, equipamiento, capacitación y otros gastos operativos.

X. Conclusiones y Recomendaciones

1. El presupuesto se ejecutó en un 94.5%, la cual está dentro del rango de ejecución esperado, alcanzando una ejecución de L 47.8 millones, quedando un saldo de L. 2.7 millones por ejecutar.
2. Las metas planteadas en el POA del 2023 se lograron alcanzar en su mayoría sobre del 80% de ejecución, considerando que el actuar de la institución es en base a demanda, en cuanto a la elaboración de dictámenes, investigaciones y audiencias de descargo. Aunque la DIDADPOL ha logrado avances significativos en la ejecución de algunas metas, como la elaboración de dictámenes administrativos disciplinarios y audiencias de descargo, se ha enfrentado a desafíos en la implementación del programa de Certificación de Confianza debido a la falta de recursos.
3. Continuar los procesos de Cooperación Externa con la Embajada de los Estados Unidos de América y gestionar apoyo con otros organismos de cooperación internacional que puedan colaborar con la institución, por el poco presupuesto con el que se cuenta para el año 2024.
4. Se recomienda fortalecer los procesos de investigación disciplinaria para garantizar una evaluación justa e imparcial de las acusaciones de conducta indebida por parte de los agentes policiales. Esto implica una mejora en la calidad de la documentación y la recopilación de pruebas, así como un seguimiento riguroso de los plazos y procedimientos.
5. Es importante contar con un sistema de información actualizado y eficiente para el registro y seguimiento de los casos disciplinarios. Se recomienda mejorar la implementación del SICONEX para que permita la gestión de los casos de manera ágil y efectiva, así como la generación de informes de seguimiento y estadísticas para la toma de decisiones.
6. La capacitación en ética policial y en el marco disciplinario vigente es fundamental para garantizar una conducta profesional y ética por parte de los agentes policiales. Se recomienda la implementación de un programa de capacitación permanente en ética policial que incluya talleres, seminarios y cursos de actualización.
7. La coordinación interinstitucional es crucial para garantizar la efectividad de los procesos disciplinarios. Se recomienda establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones del sistema de justicia, así como con organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos, para fortalecer los procesos de investigación y sanción de conductas indebidas.
8. La gestión de recursos humanos es clave para garantizar una administración eficiente y efectiva de la institución. Se recomienda la elaboración de un plan de capacitaciones para mejorar las capacidades del personal, así como el apoyo de organismos nacionales e internacionales para conseguir recursos y mejorar el

- presupuesto institucional. Además, se sugiere la implementación de manuales que permitan estandarizar ciertos aspectos en cuanto al control del personal.
9. La consolidación de una cultura de transparencia es fundamental para garantizar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución. Se recomienda la implementación de medidas que promuevan la transparencia y el acceso a la información, así como el fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía para mejorar la percepción de la institución.
 10. Se debe analizar la disminución del 8.7% en el número de denuncias presentadas durante el año en comparación con el año anterior. Es importante determinar si esta disminución se debe a una reducción en la cantidad de faltas disciplinarias por los procesos de capacitación que se han venido ejecutando o a una falta de confianza por parte de la población en el proceso de denuncia o alguna política institucional de corrección de la conducta policial.
 11. Formular un reglamento de citaciones y notificaciones adecuado, moderno y practico, donde se pueda solicitar a la Secretaría de Seguridad la creación de correos electrónicos institucionales, para que se puedan realizar estas acciones de forma digital y tenga validez.
 12. Aunque la institución no ha iniciado la ejecución de evaluaciones de confianza, se recomienda establecer un programa para la evaluación y certificación de confianza de los miembros de la carrera policial. Además, es importante buscar formas de obtener los recursos presupuestarios, financieros, técnicos y de personal necesarios para llevar a cabo este programa.
 13. Es esencial que la DIDADPOL mantenga un monitoreo constante de los indicadores de gestión para evaluar el avance en el cumplimiento de las metas institucionales. El seguimiento permitirá tomar decisiones oportunas y realizar ajustes si es necesario para lograr los resultados esperados
 14. Optimizar el uso del presupuesto la institución debería evaluar la eficiencia en el uso de los recursos presupuestarios asignados. Identificar áreas donde se puedan realizar ajustes o reasignaciones de fondos para fortalecer aquellas actividades prioritarias que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
 15. Aunque el Comité de Control Interno de la DIDADPOL ha dado cumplimiento a los requerimientos planteados por la ONADICI, se recomienda fortalecer su estructura y funciones. Por ejemplo, se podría considerar la implementación de un sistema de monitoreo continuo para la identificación.
 16. Es fundamental que la DIDADPOL continúe con las acciones preventivas y de capacitación dirigidas a los miembros de la Carrera Policial y empleados de la Secretaría de Seguridad. La prevención es clave para reducir la incidencia de faltas disciplinarias y promover una cultura organizacional basada en la ética y el respeto, fortalecer las actividades de prevención.

XI. Anexos

Capitaciones de Prevención



Premiación IAIP



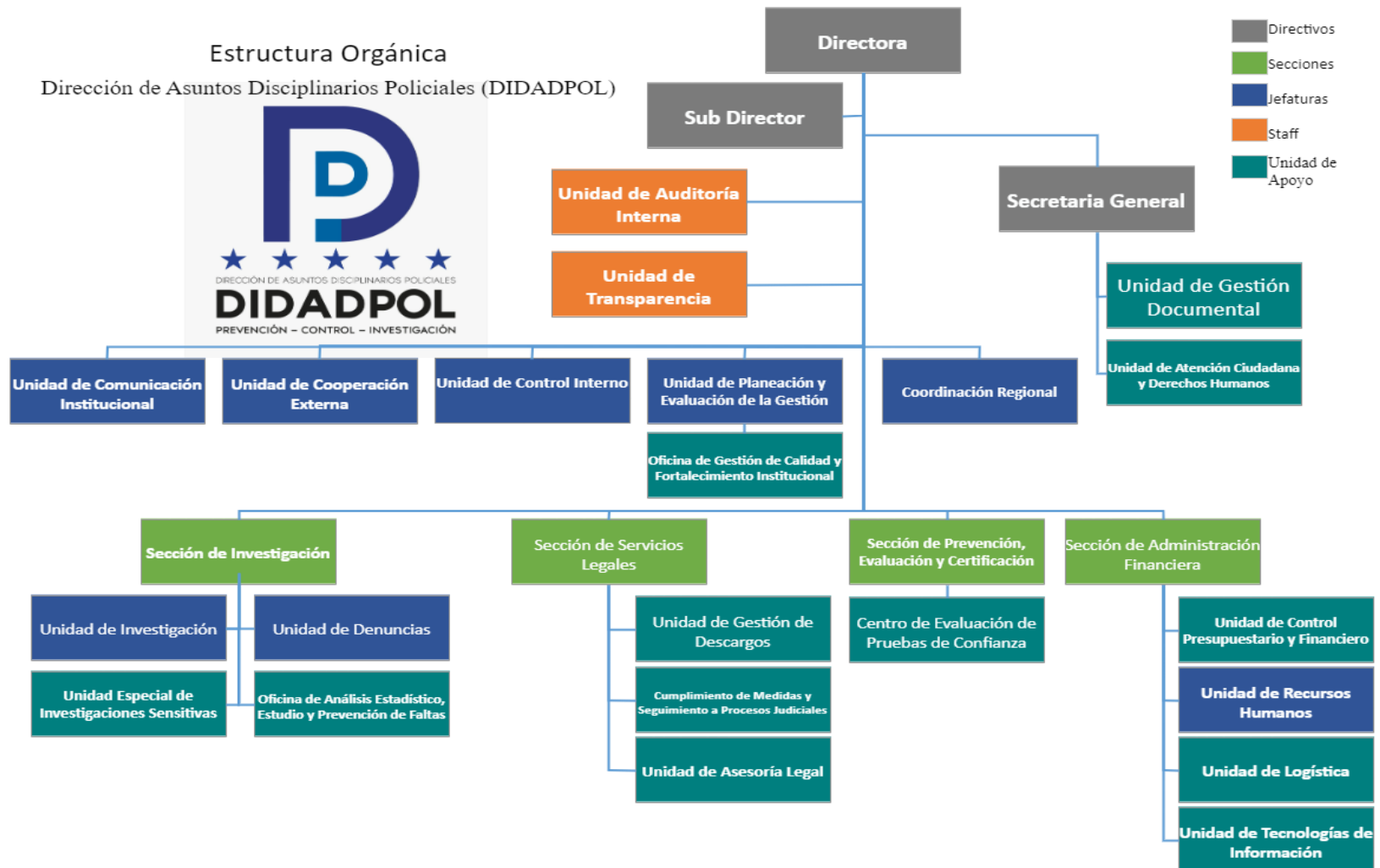
Capacitación de Transparencia y Anticorrupción Institucional



Ejecución Presupuesto

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
100	Servicios Personales	134,809,218.00	137,510,517.00	7,117,497.22	9,716,797.99	8,584,924.51	10,033,768.53	35,452,983.25	2,057,533.75	95%
11100	Sueldos Básicos	22,719,600.00	24,349,935.00	5,534,006.77	5,650,541.00	6,089,388.16	6,127,779.01	23,401,714.94	948,220.06	96%
11510	Dedimotercer Mes	1,893,300.00	2,058,991.00	-	-	-	1,901,974.43	1,901,974.43	157,016.57	92%
11520	Dedimo cuarto Mes	1,893,300.00	2,057,316.00	-	1,739,135.02	-	-	1,739,135.02	318,180.98	85%
11800	Complementos	1,351,047.00	1,469,260.00	17,692.86	574,751.38	648,353.57	13,962.00	1,254,759.81	214,500.19	85%
11710	Contribuciones Patronales para INIUPEMP	3,294,342.00	3,582,640.00	806,724.53	786,561.52	854,484.45	847,327.14	3,295,097.64	287,542.36	92%
11750	Contribuciones al IHSS	628,984.00	628,984.00	135,955.85	142,659.00	140,890.50	141,634.42	561,139.77	67,844.23	89%
12100	Sueldos Básicos	2,362,800.00	2,362,800.00	556,043.33	578,666.67	591,156.67	590,700.00	2,316,566.67	46,233.33	98%
12410	Dedimotercer Mes	196,900.00	191,794.00	-	4,833.33	7,535.00	175,426.89	187,797.22	3,996.78	98%
12420	Dedimo cuarto Mes	196,900.00	191,794.00	-	89,309.16	723.06	97,765.00	187,797.22	3,996.78	98%
12550	Contribución al Seguro Social	92,045.00	92,045.00	22,073.88	17,095.50	21,811.50	21,067.58	82,048.46	9,996.54	89%
14300	Gastos de Representación	180,000.00	180,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	180,000.00	-	100%
16200	Compensaciones	0.00	344,958.00	-	88,245.41	185,581.60	71,125.06	344,952.07	5.93	100%
200	Servicios No Personales	11,673,218.00	9,031,999.00	2,727,307.62	1,765,013.32	2,181,334.26	2,213,631.90	8,887,287.10	141,119.35	98%
21100	Energía Eléctrica	150,000.00	381,000.00	61,449.55	72,814.74	69,857.69	96,578.64	302,700.62	78,296.83	79%
21200	Agua	50,000.00	127,000.00	20,334.26	38,059.17	26,959.49	19,797.48	105,150.40	21,849.60	83%
21410	Cornio Postal	75,000.00	48,645.00	6,665.26	13,665.05	12,242.26	16,072.11	48,644.68	0.32	100%
21420	Telefonía Fija	10,000.00	10,000.00	1,030.53	1,721.07	1,932.93	1,574.98	6,259.51	3,740.49	63%
21430	Telefonía celular	85,000.00	0.00	-	-	-	-	-	-	0%
22100	Alquiler de Edificios y Locales	250,000.00	212,260.00	43,144.47	45,055.53	55,200.10	68,850.12	212,250.22	9.78	100%
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	280,000.00	230,000.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	230,000.00	-	100%
22400	Derechos Sobre Bienes Intangibles	300,000.00	418,360.00	31,175.93	126,822.00	79,553.27	180,808.75	418,359.95	0.05	100%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y	500,000.00	177,564.00	-	-	154,448.94	23,115.00	177,563.94	0.06	100%
23360	Mant. Y Rep. Equipo de Oficina y Muebles	100,000.00	65,815.00	-	28,750.00	8,314.50	28,750.00	65,814.50	0.50	100%
23300	Mant. Y Rep. Equipo de Transporte	1,200,000.00	967,584.00	249,828.22	199,833.33	175,659.71	380,261.64	967,582.90	1.10	100%
23500	Limpieza, Asseo y Fumigación	500,000.00	510,600.00	127,650.00	127,650.00	170,200.00	85,100.00	510,600.00	-	100%
24500	Servicios de Capacitación	350,000.00	239,250.00	-	173,100.00	-	66,150.00	239,250.00	-	100%
25100	Servicio de Transporte	76,000.00	76,000.00	-	-	-	76,000.00	76,000.00	-	100%
25300	Servicio de Imprentas y Publicaciones	200,000.00	254,560.00	24,035.00	19,239.50	103,482.68	107,802.05	254,559.23	0.77	100%
25400	Primas y Gastos de Seguro	3,412,547.00	435,576.00	250,308.55	118,801.04	66,665.62	-	435,575.21	0.79	100%
25700	Servicio de Internet	150,000.00	128,683.00	24,914.39	31,149.53	31,116.96	41,501.60	128,682.48	0.52	100%
26110	Pasajes Nacionales	200,000.00	160,000.00	48,868.35	35,258.00	44,591.90	10,125.00	138,843.25	21,156.75	87%
26210	Viajes Nacionales	2,760,671.00	2,357,179.00	384,420.17	419,144.36	789,408.21	764,554.53	2,337,527.27	19,651.73	99%
27210	Taxas	300,000.00	29,990.00	-	-	-	29,990.00	29,990.00	-	100%
27500	Gastos Judiciales	0.00	1,139,332.94	1,139,332.94	-	-	-	1,139,332.94	0.06	100%
29200	Servicios de Vigilancia	800,000.00	1,082,600.00	265,650.00	265,650.00	354,200.00	177,100.00	1,062,600.00	-	100%
300	Suministros y Materiales	3,526,000.00	3,337,244.00	404,598.19	977,771.37	839,201.05	1,088,541.87	3,310,112.46	6.77	95%
31110	Productos Alimenticios y Bebidas	500,000.00	951,100.00	86,504.00	125,454.54	149,439.76	589,699.73	951,098.03	1.97	100%
32300	Prendas de Vestir	150,000.00	32,568.00	-	-	11,454.00	21,114.00	32,568.00	-	100%
33100	Productos de Papel y Cartón	50,000.00	50,000.00	-	-	50,000.00	-	50,000.00	-	100%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	30,000.00	12,056.00	5,780.00	-	-	6,276.00	12,056.00	-	100%
34400	Ulatas y Cámaras de Aire	150,000.00	195,837.00	-	-	195,836.23	-	195,836.23	0.77	100%
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	30,000.00	5,752.00	-	5,751.59	-	-	5,751.59	0.41	100%
35610	Gasolina	20,000.00	10,000.00	749.10	1,684.40	1,737.40	5,829.10	10,000.00	-	100%
35620	Diesel	1,186,000.00	798,214.00	133,500.89	299,655.19	59,173.50	305,894.42	798,214.00	-	100%
35650	Acetiltes grasas y lubricantes	100,000.00	141,718.00	15,750.01	17,154.99	21,156.55	80,531.20	141,592.75	0.50	81%
35980	Productos Químicos de Uso Personal	80,000.00	0.00	-	-	-	-	-	-	0%
36980	Elementos de Ferrería	50,000.00	0.00	-	-	-	-	-	-	0%
38100	Material de Defensa y Seguridad	30,000.00	114,348.00	-	63,375.53	19,268.91	31,701.91	114,346.35	1.65	100%
39100	Elementos de Limpieza y Asseo Personal	0.00	0.00	-	-	-	-	-	-	0%
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	500,000.00	478,133.00	94,012.50	171,556.90	212,563.01	-	478,132.41	0.59	100%
39540	Otro Instrumental, accesorios y material médico	50,000.00	0.00	-	-	-	-	-	-	0%
39800	Repuestos y Accesorios	600,000.00	547,518.00	68,301.69	293,138.23	118,571.69	67,508.51	547,517.12	0.88	100%
400	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	518,202.00	0.00	0.00	0.00	97,019.75	97,019.75	441,182.25	18%
42120	Equipos Varios de oficina	0.00	75,000.00	-	-	-	74,261.25	74,261.25	738.75	99%
42340	Equipo de Elevación y Tracción	0.00	438,202.00	-	-	-	-	438,202.00	0.00	0%
42510	Equipo de Comunicación	0.00	25,000.00	-	-	-	22,758.50	22,758.50	2,241.50	91%
500	Transferencias y Donaciones	0.00	28,676.00	0.00	0.00	0.00	28,674.75	28,674.75	1.25	100%
51240	Beneficios Especiales	0.00	28,676.00	-	-	-	28,674.75	28,674.75	1.25	100%
TOTAL		150,008,436.00	150,446,638.00	10,249,403.03	12,459,582.68	11,605,459.82	13,461,631.80	47,776,077.33	2,670,560.67	95%

ORGANIGRAMA DIDADPOL



NOTA ACLARATORIA

El Informe Anual correspondiente al 2023 de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales DIDADPOL no cuenta con la acostumbrada Opinión de la Unidad de Auditoría Interna, ya que en segundo trimestre del 2023 el Auditor Interno dejó la de laborar en la Institución.

En coordinación conjunta y el apoyo respectivamente de la Oficina Nacional del Desarrollo del Control Interno ONADICI y el Tribunal Superior de Cuentas TSC, se abrió el concurso para el nombramiento del nuevo Auditor Interno, proceso que a la fecha no ha finalizado.

A los veintitrés (23) días del mes de enero del 2024.



Abogada Silvia Marcela Amaya Escoto
Directora DIDADPOL